



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

Referencia:	2021/716Q
Procedimiento:	BOLSAS EMPLEO TEMPORAL / Bolsas empleo temporal

EDICTO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN EL DÍA 14 DE MAYO DE 2021 DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO PROVISIONAL DE PUESTOS DE PSICÓLOGO/A, ADAPTADO A LA SITUACIÓN ORIGINADA POR LA PANDEMIA COVID-19.

En relación con el proceso selectivo para la selección y constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de psicólogo/a, cuya convocatoria fue publicada en el Diario Información de 26 de febrero de 2021, y de conformidad con el Edicto publicado el pasado día 5 de mayo de 2021, previamente a la **celebración del primer ejercicio de la oposición que tendrá lugar el día 14 de mayo de 2021, a las 09:00 horas**, en las instalaciones del **Centro Público FPA Carles Salvador, C/ Leopoldo Pardines, n.º 1**, se publica el presente Edicto en la página web municipal con las instrucciones que los aspirantes deberán seguir como medidas de prevención, protección e higiene frente a COVID-19.

I.- FINALIDAD Y DESTINATARIOS DEL PROTOCOLO.

La finalidad de este protocolo es establecer medidas preventivas para evitar el contagio y propagación de la COVID-19 y adoptar medios para proteger la seguridad y la salud de las personas implicadas en la celebración del primer ejercicio de la oposición.

Las medidas contempladas en este Protocolo serán de obligado y estricto cumplimiento tanto por los aspirantes que se presenten a la prueba como por los



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

miembros del Tribunal Calificador y el personal administrativo que colabore en la organización y desarrollo de la prueba.

Los aspirantes presentados deberán respetar y cumplir en todo momento las instrucciones dadas por los responsables de la organización y celebración de la prueba.

II.- LLAMAMIENTO Y ACCESO AL CENTRO PÚBLICO FPA CARLES SALVADOR

2.1.- Sólo se permitirá el acceso al edificio del Centro Público FPA Carles Salvador a los aspirantes admitidos para la realización de la prueba, miembros del Tribunal Calificador y al personal administrativo colaborador en el desarrollo de la prueba.

2.2.- Se procederá al llamamiento de los aspirantes por parte de un miembro del Tribunal, así como el acompañamiento al aula designada para la realización del ejercicio.

2.3.- No se permitirá la entrada a ninguna persona que no venga provista de mascarilla protectora, que deberá cubrir boca y nariz.

2.4.- Para el acceso y la circulación por el centro los aspirantes formarán una fila respetando siempre los recorridos de entrada y salida a cada una de las aulas y espacios, evitando siempre cruces y acumulaciones, y manteniendo en todo momento una distancia de 1'5 metros entre personas.

2.5.- Los aspirantes que vayan accediendo al centro, acompañados por el responsable del aula al que han sido asignados para la celebración de la prueba, se dirigirán al patio. Una vez haya finalizado el llamamiento de la totalidad de los aspirantes se les dirigirá al aula asignada para la celebración de la prueba.



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

2.6.- Los aspirantes esperarán en el lugar que corresponda (patio, aula) siempre que sea necesario y conforme se les indique por los responsables de la celebración de la prueba, manteniendo en todo momento una distancia de 1'5 metros entre personas.

2.7.- En el acceso de entrada al centro y a las aulas se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico.

III.- DESARROLLO DE LA PRUEBA.

3.1.- Los aspirantes depositarán su DNI con la foto hacía arriba en las mesas dispuestas al efecto en las aulas y que le serán asignadas por el responsable del aula.

3.2.- Los aspirantes deberán venir provistos obligatoriamente del material para realizar la prueba (bolígrafos). No se podrá compartir material por los aspirantes. Salvo el material necesario para la realización de la prueba, los aspirantes no podrán depositar objetos personales en la mesa.

3.3.- El uso de mascarilla es obligatoria durante el desarrollo de la prueba.

3.4.- Las salidas y entradas a las aulas se reducirán a las imprescindibles y por turnos.

3.5.- El acceso a los baños será objeto de control con la finalidad de garantizar la distancia interpersonal y las aglomeraciones, debiendo respetar el aforo máximo establecido.

3.6.- Una vez terminada la prueba práctica del primer ejercicio, el aspirante dejará su ejercicio a la vista, encima de la mesa, y será recogido por el responsable del aula. Tras ello, habrá un descanso de quince minutos antes del comienzo de la prueba teórica. Una vez finalizada ésta, el aspirante procederá al igual que en la primera prueba, dejando su ejercicio a la vista, encima de la mesa, el cual será recogido por



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

el responsable del aula. Finalmente, el aspirante deberá salir ordenadamente del aula y abandonar a la mayor brevedad el centro siguiendo los itinerarios marcados.

Lo que se hace público para general conocimiento.